



# MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

Caazapá, 27 de agosto de 2024.-

Señor

**Abg. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ**, *Director Nacional*  
*Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*

Presente

El Responsable de la UOC de la Municipalidad de Caazapá, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la Adjudicación de la Licitación **PAC/ID N° 447990 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, a fin de contestar y subsanar las observaciones indicadas en el SICP:

*Observación 1: Se observa que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art 63 del decreto 9823/23 de "plazo para evaluación de ofertas"*

**Respuesta:** no se pudo dar cumplimiento al plazo establecido en el Art. 63 del Decreto 9823/23 debido a que los miembros del comité se encontraban con sobre carga de trabajos en el periodo de evaluación de las ofertas, cumpliendo sus funciones en la institución, razón por la cual superó el plazo para la evaluación de ofertas.

*Observación 2: En la notificación a oferentes se observa que se ha procedido a la notificación sólo a 3 de los 4 oferentes presentados.*

**Respuesta:** Debido a un error involuntario, no se escanearon todos los documentos de la notificación. Se remite las notificaciones en forma completa.

Sin otro particular, salúdale muy atentamente.



C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA  
Encargado de U.O.C.